JUSTIFICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Y HEARTLAND ALLIANCE INTERNATIONAL

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE HEARTLAND ALLIANCE INTERNATIONAL

Heartland Alliance International (en adelante, **HAI**) es una organización internacional independiente, sin ánimo de lucro, con sede principal en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América. Fundada en 1889 como una iniciativa humanitaria dirigida a mujeres y niños migrantes, a lo largo de más de 135 años de trayectoria ha consolidado una vocación institucional centrada en la sanación, la justicia y la protección de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables del mundo.

HAI ha desarrollado programas en algunas de las regiones más complejas y dinámicas del mundo; Colombia, Irak, Líbano, Ucrania, Siria, entre otras bajo un enfoque multisectorial que articula **salud mental y apoyo psicosocial, acceso a la justicia y oportunidades económicas,** con el enfoque de género como eje transversal. La organización es reconocida internacionalmente por su liderazgo técnico en salud mental y apoyo psicosocial para sobrevivientes de tortura, traumas asociados al conflicto armado, migración forzada y violencias basadas en género.

En Colombia, HAI cuenta experiencia consolidada que, a lo largo de su historia, ha cubierto **164 municipios en 12 departamentos** Atlántico, Córdoba, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Quindío, Cauca, Nariño, Putumayo, Cundinamarca, Meta y Boyacá; desarrollando un modelo de atención multisectorial en estrecha colaboración con líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas del orden nacional y territorial.

1.1. Modelo de intervención

HAI opera bajo un principio rector: *no hay sanación sin justicia, ni justicia sin sanación.* A partir de este principio, su programación se estructura en tres líneas técnicas integradas:

- **Salud mental y apoyo psicosocial (MHPSS):** prácticas comunitarias de resiliencia y afrontamiento, atención individual y grupal, primeros auxilios psicológicos, psicoeducación y derivación a atención especializada.
- **Acceso a la justicia:** asesoría jurídica, respuesta legal a violencias de género, fortalecimiento institucional de los sistemas de justicia y protección, y litigio estratégico en casos de violaciones de derechos humanos.
- **Oportunidades económicas:** formación para la empleabilidad, fortalecimiento empresarial, inclusión financiera, transferencias monetarias y vinculación con el sector privado.

Este modelo se complementa con áreas transversales de asistencia alimentaria, soluciones de alojamiento temporal y transferencias monetarias multipropósito, y se despliega bajo el enfoque del **Triple Nexo (Humanitario – Desarrollo – Paz),** lo cual permite responder simultáneamente

a necesidades urgentes, promover la integración socioeconómica y contribuir a soluciones sostenibles en contextos de alta vulnerabilidad.

1.2. Acción humanitaria en Colombia desde el 2011

En los últimos años, HAI ha atendido a un aproximado de 222.000 personas de las cuales 147.799 son víctimas del conflicto armado en seis departamentos de alta afectación; Valle del Cauca, Chocó, Nariño, Cauca, Córdoba y Cundinamarca, con focalización en mujeres (70%), comunidades afrocolombianas (55%) e indígenas (21%). El componente de salud mental y apoyo psicosocial constituye el eje central de esta respuesta, con 103.407 atenciones integrales en MHPSS individual y grupal, derivación a servicios especializados y procesos de formación en salud menstrual y reproductiva; el 91% de las personas atendidas reportó mayor resiliencia psicosocial individual y comunitaria tras recibir los servicios. Estas acciones se complementan con 162.684 atenciones en protección, 55.139 en asistencia alimentaria, 44.186 en WASH, 6.370 en shelter y 1.718 en recuperación temprana, junto con el fortalecimiento directo de 3.981 funcionarios públicos y actores de la sociedad civil. Durante el año 2025, HAI complemento la respuesta de 41 emergencias humanitarias, llevando atención integral a más de 14.000 personas en zonas rurales de difícil acceso, y acompañó a más de 12.000 personas en su declaración ante el Ministerio Público, de las cuales 7.200 (60%) fueron reconocidas como víctimas. Esta trayectoria posiciona a HAI como un aliado técnico con capacidad demostrada para operar en los territorios más complejos del país y para articularse con las Direcciones Territoriales de la Unidad y el SNARIV bajo enfoque diferencial, de género y acción sin daño.

Los principales indicadores acumulados se resumen a continuación:

INDICADOR	RESULTADO
+222.000	Personas alcanzadas históricamente por los programas de HAI en Colombia.
155.000	Sobrevivientes del conflicto armado, personas retornadas y comunidades de acogida atendidas.
60.000	Personas migrantes venezolanas y colombianas retornadas acompañadas.
18.000	Mujeres y niñas sobrevivientes de violencias basadas en género atendidas.
6.000	Funcionarios públicos y actores comunitarios capacitados para fortalecer la respuesta institucional.
+69.000	Personas han recibido servicios de salud mental y acompañamiento psicosocial
+41	Emergencias humanitarias atendidas en el 2025, con atención integral a 4.440 familias y más de 14.000 personas en zonas rurales de difícil acceso.
96% / 91%	Porcentaje de personas atendidas que reportaron mayor bienestar y seguridad (96%) y mayor resiliencia psicosocial individual y comunitaria (91%) tras recibir los servicios.

2. ANTECEDENTES DE COOPERACIÓN ENTRE HAI Y LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

La relación de cooperación técnica entre Heartland Alliance International y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (en adelante, **la Unidad**) se remonta al año **2019,** cuando ambas partes suscribieron una Carta de Entendimiento cuyo objeto fue *"promover acciones integrales para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, que permitan el reconocimiento y goce efectivo de sus derechos bajo un enfoque psicosocial, de acción sin daño, género y curso de vida, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011".*

Dicha Carta de Entendimiento fue prorrogada en el marco de la **Ley 2078 de 2021,** que extendió por una década la vigencia de la Ley 1448 de 2011, y estuvo vigente de forma continua **hasta el año 2023.** Durante ese periodo de más de cuatro años de cooperación interinstitucional, se desarrollaron con éxito las siguientes siete líneas de acción conjunta:

1. Coordinación de acciones a través de la identificación de puntos focales entre el enlace de HAI y la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias de la Unidad para el seguimiento a emergencias humanitarias.
2. Realización de talleres de formación para personas, grupos y organizaciones de víctimas sobre salud mental, bienestar psicosocial, atención a víctimas de violencia basada en género (VBG) y otros temas relevantes para la población atendida por ambas partes.
3. Establecimiento y coordinación de mecanismos de remisión entre los servicios brindados por ambas entidades, en favor del bienestar integral de las personas víctimas del conflicto armado.
4. Prestación de servicios multisectoriales; atención en salud mental y psicosocial, atención de VBG, orientación legal, soluciones de alojamiento temporal, entre otros a personas víctimas del conflicto armado, de manera individual o grupal, según acuerdos previos con la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias y el Grupo Psicosocial de la Unidad.
5. Promoción de espacios de trabajo conjunto y de intercambio entre las partes sobre enfoques metodológicos y estrategias de abordaje en los servicios multisectoriales, identificando ventanas de oportunidad para el desarrollo de ciclos de formación por parte del equipo técnico de HAI a funcionarios de la Unidad y sus socios implementadores.
6. Realización de talleres de formación dirigidos a funcionarios, contratistas y personas del operador que trabajan para la Unidad, así como funcionarios de otras dependencias, en temas de salud mental, atención psicosocial, violencias basadas en género, orientación legal y autocuidado emocional.
7. Coordinación de estrategias de comunicación entre las partes para visibilizar las acciones y actividades desarrolladas en el marco de la Carta de Entendimiento.

2.1. Resultados verificables de la cooperación 2019–2023

El seguimiento y evaluación realizados por las partes a la Carta de Entendimiento evidencian que, durante el tiempo de ejecución, HAI aportó de manera sustantiva al cumplimiento de las metas estratégicas de la Unidad a través de sus programas de atención psicosocial y salud mental, implementados principalmente en los departamentos de **Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Córdoba,** con beneficios directos para partes interesadas internas y externas, tanto en transferencia de conocimientos como en la ejecución de actividades conjuntas y coordinadas con las poblaciones focalizadas.

Entre los programas insignia ejecutados en articulación con las Direcciones Territoriales de la Unidad y las alcaldías de los municipios focalizados, se destacan tres fases sucesivas del **Programa MAS Resiliencia,** que consolidan más de cuatro años de implementación continua en los territorios priorizados por la política pública de víctimas:

- **Programa Mejorando el Acceso a la Salud, Resiliencia, Sanación y Protección (MAS Resiliencia)** (septiembre 2021 – septiembre 2022), que benefició a **32.637 participantes directos víctimas del conflicto armado y 55.300 indirectos** en Chocó, Córdoba, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, con acciones en atención primaria en salud, salud mental, coordinación y servicios de apoyo psicosocial, prevención y respuesta a VBG, agua, saneamiento e higiene, y asistencia alimentaria incondicional.
- **Programa Mejorando el Acceso a los Servicios Multisectoriales: Resiliencia, Estabilización y Protección (MÁS Resiliencia)** (septiembre 2022 – septiembre 2023), que benefició a **27.883 participantes directos víctimas del conflicto armado y 75.900 indirectos** en Chocó, Córdoba, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Cundinamarca, incorporando nuevos sectores de intervención como refugio y asentamiento, agricultura (recuperación temprana para pescadores artesanales y recolectoras de moluscos y mariscos) y protección de la infancia.
- **Programa Mejorando el Acceso a los Servicios Multisectoriales: Recuperación Temprana y Protección en Colombia (MAS Resiliencia)** (septiembre 2023 – enero 2025), con una vigencia de 16 meses y **38.670 participantes directos víctimas de conflicto armado** en Córdoba, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Esta fase consolidó el modelo multisectorial con servicios de protección (protección de la infancia, prevención y respuesta a VBG, apoyo psicosocial), salud mental de calidad, asistencia alimentaria incondicional, shelter y recuperación temprana en pesca y acuicultura, dirigidos a personas víctimas de desplazamiento forzado, comunidades confinadas, retornadas y reubicadas, así como comunidades indígenas y afrodescendientes en situación de emergencia.

Un diferencial importante en la atención a víctimas del conflicto armado realizada por estos proyectos referenciados es la consolidación del modelo de rehabilitación basada en comunidad realizada en parte por **Agentes Comunitarios:** sobrevivientes del conflicto capacitados por HAI como cuidadores emocionales y orientadores de salud mental en sus propias comunidades, lo que permitió descentralizar la respuesta psicosocial, incrementar la pertinencia cultural y fortalecer la sostenibilidad de los procesos más allá del ciclo del proyecto. Este modelo, complementado con los Consejos Comunitarios de Asesoría y Rendición de Cuentas (CAAC) y los Consejos Juveniles (YAAC), constituye un activo transferible de alto valor para la Unidad en su apuesta por una atención diferencial, participativa y sostenible.

Este marco de cooperación permitió brindar servicios de salud primaria básica, salud mental, apoyo psicosocial y salud sexual y reproductiva de alta calidad, en respuesta a desplazamientos en curso; complementados con acciones orientadas al acceso a la justicia y al conocimiento de los derechos de las personas participantes bajo la ley colombiana, con énfasis en niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, mujeres, personas LGBTIQ+ y personas con discapacidad sobrevivientes de violencias basadas en género y violencia sexual.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NUEVA SUSCRIPCIÓN

Transcurridos más de dos años desde la finalización de la cooperación formal, y considerando que las problemáticas que dieron origen a la Carta de Entendimiento de 2019 no solo persisten, sino que se han intensificado en diversas regiones del país particularmente en el litoral Pacífico, la zona fronteriza con Venezuela y los territorios con presencia de grupos armados organizados, resulta oportuno y estratégico suscribir un nuevo acuerdo de cooperación que retome, actualice y amplíe el alcance de la colaboración interinstitucional entre HAI y la Unidad.

3.1. Pertinencia técnica

La experiencia acumulada por HAI en el territorio nacional constituye un activo técnico de alto valor para la Unidad. La organización ha desarrollado y validado metodologías culturalmente pertinentes de atención en salud mental y apoyo psicosocial, con modelos comunitarios de resiliencia y afrontamiento que han demostrado efectividad medible **el 96% de las personas atendidas reporta mayor bienestar** y el **91% mayor resiliencia psicosocial** en poblaciones con perfiles de victimización complejos, incluidas víctimas de tortura, desplazamiento forzado, violencias sexuales en el marco del conflicto y violencias basadas en género.

Esta experiencia complementa de manera directa la misionalidad de la Unidad, particularmente en lo relativo a la reparación transformadora, la superación de la situación de vulnerabilidad, los retornos y reubicaciones, el enfoque diferencial en el acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento de la participación de las víctimas en la agenda de paz.

3.2. Énfasis estratégico en salud mental y acompañamiento psicosocial

El nuevo acuerdo tendrá como eje central el fortalecimiento de la atención en **salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS)** a las víctimas del conflicto armado para posibilitar el acceso a las medidas de rehabilitación y acciones que contribuyen a la no repetición, en reconocimiento de que la salud mental constituye una infraestructura esencial del desarrollo, sustento de la resiliencia individual y comunitaria, de la inclusión económica y de la protección efectiva de derechos.

En línea con los resultados previos y con las necesidades identificadas en territorio, los componentes técnicos prioritarios incluirán:

- Estrategia de Recuperación Emocional Grupal e Individual, enmarcada en la medida de rehabilitación psicosocial (línea 1)
- implementar la Estrategia de fortalecimiento de Tejido Social “Tejiéndonos” enmarcada en la medida de Garantías de no Repetición (línea 2)
- Acciones de la medida de rehabilitación colectiva (Línea 3)
- Estrategias de comunicación e información para la promoción de la salud mental y la activación de redes comunitarias e institucionales de respuesta.

3.3. Ventana estratégica: atención a víctimas en el exterior

Un elemento diferencial y de especial valor agregado del nuevo acuerdo es la **oportunidad de extender la cooperación hacia la atención de víctimas colombianas residentes en el**

exterior, particularmente en los Estados Unidos de América. Dada la naturaleza de HAI como organización con casa matriz en Chicago (Illinois) y con una red operativa global, la organización está en capacidad de articular respuestas técnicas coordinadas con la Unidad para llegar a la población víctima que, por motivos de protección o movilidad forzada, se encuentra en la ciudad de Chicago a través de los servicios ofrecidos por su sede el Centro Majorie Kovler. .

Esta línea responde directamente al mandato de la Ley 1448 de 2011 en materia de atención a víctimas en el exterior y representa una oportunidad inédita para fortalecer la implementación extraterritorial de la política pública, aprovechando la infraestructura, la red de aliados y la experiencia consolidada de HAI en atención a poblaciones migrantes forzadas, refugiadas y en situación de protección internacional.

3.4. Alineación con las prioridades del Gobierno nacional

La suscripción del acuerdo se enmarca en las prioridades estratégicas del Gobierno nacional en materia de **paz total, reparación transformadora, enfoque diferencial y soluciones duraderas.** En particular, la cooperación propuesta contribuye de manera directa a:

- La superación de la situación de vulnerabilidad y el acceso efectivo a derechos de la población víctima.
- El fortalecimiento del enfoque diferencial, con especial atención a mujeres, niñas, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, comunidades afrodescendientes e indígenas.
- El acompañamiento a procesos de retornos y reubicaciones con estándares de calidad en salud mental y apoyo psicosocial.
- El fortalecimiento de la participación efectiva de las víctimas en la agenda de paz.
- La consolidación de respuestas interinstitucionales bajo el enfoque del Triple Nexo Humanitario – Desarrollo – Paz.

4. MARCO NORMATIVO Y VIABILIDAD JURÍDICA

La suscripción del acuerdo se apoya en el siguiente marco normativo, sin perjuicio de las disposiciones internas de la Unidad que regulen la materia:

- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 2078 de 2021, que prorrogó por una década la vigencia de la Ley 1448 de 2011.
- Decreto 4800 de 2011 y demás normas reglamentarias que regulan la política pública de víctimas.
- Ley 489 de 1998, en lo relativo a la celebración de convenios de cooperación y asociación entre entidades públicas y organizaciones privadas sin ánimo de lucro.
- Documentos de política pública vigentes en materia de salud mental, enfoque de género y enfoques diferenciales.

HAI cuenta con personería jurídica debidamente reconocida para operar en Colombia, con un modelo de gestión robusto, sistemas de cumplimiento (*compliance*) alineados con estándares internacionales de cooperación y un historial verificable de ejecución de recursos provenientes de donantes institucionales como la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y su Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA), la Oficina de Población, Refugiados y Migración del

Departamento de Estado (BPRM), la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) entre otras , lo que garantiza la idoneidad técnica, financiera y administrativa para el desarrollo del acuerdo.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por las razones técnicas, estratégicas y jurídicas expuestas, se considera oportuno, pertinente y viable **la suscripción de un nuevo acuerdo de cooperación entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Heartland Alliance International,** con énfasis en salud mental y acompañamiento psicosocial, y con proyección de articulación territorial ampliada y atención a víctimas en el exterior.

La trayectoria compartida entre ambas entidades durante el periodo 2019–2023 constituye una base sólida de confianza interinstitucional, con resultados verificables en territorio y con un acervo metodológico que es oportuno capitalizar y escalar. La suscripción del nuevo acuerdo permitirá dar continuidad a procesos que demostraron efectividad, incorporar aprendizajes, responder a las dinámicas actuales del conflicto armado y contribuir de manera tangible al cumplimiento de las apuestas de la Unidad en clave de reparación transformadora y soluciones duraderas para las víctimas del conflicto armado colombiano.

La sanación es posible, la justicia se fortalece y las comunidades prosperan. Bajo este principio rector, Heartland Alliance International reitera su disposición y compromiso para acompañar a la Unidad en la garantía del derecho de las víctimas a una vida digna y a la reparación integral.
Cordialmente,

Esteban Moreno Gámez
Co -Director
Heartland Alliance International – Colombia
emoreno@hainternational.org | Bogotá, Colombia